(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE)

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PROCESO CAS № 395-2015-CAS-MIMP

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UNA PERSONA CON TITULO PROFESIONAL EN PSICOLOGIA, COLEGIADO(A) Y HABILITADO(A)

GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Por necesidad de servicio se requiere contratar a UN(A) PSICÓLOGO (A), que se encargue de realizar terapia familiar a favor de las niñas, niños o adolescentes y sus familias, mediante sesiones terapéuticas, de aquellos casos de niñas, niños y adolescentes derivados por los equipos de desarrollo, acercando el servicio a las zonas de mayor concentración de casos con investigación tutelar, contribuyendo al fortalecimiento de la medida de protección dictada por la Unidad de Investigación Tutelar, para el cumplimiento del Programa Presupuestal 117: "Atención Oportuna de Niñas. Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono".

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección de Investigación Tutelar de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes - Unidad de Investigación Tutelar de Lima Este

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina General de Recursos Humanos

- 4. Base legal
- a Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del Regimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia no menor de 04 años en la actividad pública y/o privada,
Competencia	Proactividad. Orientación de resultados. Compromiso con la Institución. Trabajo en equipo y organización. Integridad y probidad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título Profesional en Psicología, colegiado(a) y habilitado(a), (acreditado con colegiatura y papeleta de habilitación).
Cursos y/o estudios de especialización	Especialización en Terapia. Capacitación en ternática de Niñez o Adolescencia o Familia.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	No indispensable.
Otros	Disponibilidad para laborar en horarios rotativos de lunes a sabado (acreditar con Declaracion Jurada).



CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Atención especializada de casos de niñas, niños y adolescentes que por su complejidad son derivados por los equipos de desarrollo.
- b. Registro de atenciones del proceso terapéutico.
- c. Evaluación terapéutica Inicial a los referentes familiares y a la niña, niño o adolescente.
- Elaboración de contratos conductuales, planes de trabajo familiar y/o individual, que contribuyan al éxito al proceso terapéutico.
- e. Intervenciones individuales y grupales mediante sesiones de terapia, según lo amerite cada caso.
- $f_{\rm sc}$ Elaboración de informes iniciales y finales del proceso terapéutico.
- g. Participación en las actividades socio educativas en favor de la población que atiende.
- h. Las demás funciones que la Dirección le asigne.



CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO



CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Dirección de Investigación Tutelar de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes - Unidad de Investigación Tutelar de Lima Este.
Duración del contrato	Inicio: Al día siguiente de la firma del contrato Término: 31 de Octubre de 2015
Remuneración mensual	S/. 4,500.00 (Cuatro mil quinientos con 00/100 nuevos soles). Incluye todos los impuestos que de acuerdo a ley corresponden.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo WWW.empleosperu.gob.pe Link vacantes públicas	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos	
CONVOCATORIA			
Publicación de la convocatoria en la página Institucional WWW.mimp.gob.pe Link bolsa de trabajo	Del 05 al 13 de Octubre de 2015	Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnologías de la Información	
Presentación del Curriculum Vitae documentado (Propuesta Técnica) a la siguiente dirección: Jr. Camaná 616, Lima (Mesa de Partes)	07,12 y 13 de Octubre de 2015 de 8:00 a 16:00 horas	Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano	
SELECCIÓN			
Evaluación del curriculum vitae documentado	14 de Octubre de 2015	Comité Evaluador CAS	
Publicación de resultados de la evaluación del curriculum vitae documentado en la página institucional WWW.mimp.gob.pe Link Convocatorias CAS	14 de Octubre de 2015	Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnologías de la Información	
Evaluación de Entrevista Lugar: Oficina General de Recursos Humanos Jr. Camaná 616, Lima. Las citaciones para entrevista personal se harán a través del correo electrónico del postulante señalado en el ANEXO 1	15 de Octubre de 2015	Comité Evaluador CAS	
Publicación de resultados finales en la página institucional WWW.mimp.gob.pe Link Convocatorias CAS	15 de Octubre de 2015	Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnologías de la Información	
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
Suscripción del Contrato Lugar: Oficina General de Recursos Humanos EL MIMP se comunicara con la persona ganadora para tal fin.	Los 5 primeros días hábiles después de ser públicado los resultados finales	Oficina General de Recursos Humanos	
Registro del Contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Oficina General de Recursos Humanos	

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:



EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DEL CURRICULUM VITAE	60%		
Experiencia	20%	15	20puntos
Formación académica	20%	15	20 puntos
Cursos o estudios de especialización	20%	15	20 puntos
Puntaje Total de la Evaluación del Curriculum		45puntos	60 puntos
ENTREVISTA	40 %		
Expresión Corporal		2	5
Capacidad de Comunicación		3	10
Dominio de las actividades que serán objeto del servicio		5	25
Puntaje Total de la Entrevista		10 puntos	40 puntos
PUNTAJE TOTAL	100%		100 puntos



El puntaje aprobatorio será de (85) puntos



VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación del curriculum vitae documentado:

La información consignada en el curriculum vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

La propuesta se presentará en un (1) sobre cerrado y estará dirigida al Comité Evaluador del Proceso de Contratación N° 395 -2015 CAS-MIMP conforme el siguiente detalle.

Señores
MIMP
Att.: Comité Evaluador
Proceso de Contratación № 395-2015-CAS-MIMP
SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA
NOMBRE Y APELLIDOS

El sobre deberá contener la siguiente documentación

- a. Carta de Presentación con datos del postor Anexo 1
- b. Declaración Jurada Anexo 2
- c. Declaración Jurada de Relación de Parentesco Anexo 3
- d. Declaración Jurada de Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- e Curriculum vitae documentado (NO SERÁN DEVUELTOS)
- F. Copia simple de DNI vigente
- g. En caso de ser licenciado de las fuerzas armadas, adjuntar diploma correspondiente
- h. En caso de ser persona con discapacidad, adjuntar el certificado correspondiente emitido por CONADIS
- i. Los documentos deben de estar FOLIADOS Y VISADOS POR EL POSTULANTE, en su totalidad.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas



Bonificaciones

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el resultado de la entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley N° 29248 concordante con la Resolución de Presidencia Ejecutiva № 107-2011-SERVIR/PE.

Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje final, a los postulantes que hayan acreditado ser Discapacitados, de conformidad con la Ley Nº 29973 Art. 48.

X. Comité Evaluador CAS

De conformidad con la Resolución de Secretaría General Nº 065-2009-MIMDES-SG, el Comité Evaluador CAS está conformado por:

Director (a) General de la Oficina General de Recursos Humanos o su representante (PRESIDENTE)

Director (a) General de la Oficina General de Administración o su representante (MIEMBRO)

Funcionario (a) a cargo del área usuaria o su representante (MIEMBRO)

COMITÉ EVALUADOR CAS





			DECLARACION JURADA		
Apellido entificado (a)	Paterno con	DNI	Apellido Materno Nº	Nombres	e
estar inscrito en el	Registro de De	eudores Alim	nentarios Morosos REDAM.		
rmulo la presente i	Declaración Ju	rada en hoi	nor a la verdad, de conformidad con	n lo dispuesto en la Ley 28970 y en el D	ecret
premo 002-2007-JL	15.				
			Lima,de	dede	
			911111111111	Firma	



ANEXO Nº 01

	ANEXU	N VI			
CART	A DE PRESENTACI	ÓN DEL POSTULANTE			
El que se suscribe, DECLARO BAJO JURAMEN	TO que la siguiente i	nformación se sujeta a la v	, identificerdad:	cado con DNI	N°
Nombres y Apellidos					
Domicilio actual					
Correo Electrónico (Obligatorio)				=	
Fecha de Nacimiento Estado Civil					-
RUC	Teléfono		Fax		-
	1	Lima,defi Fi Nombres y Apellidos	rma		
	ANEXO				
	DECLARACIO				
Identificado (a) con DNI	ellido Materno Nº	Nombres	con	domicilio	en
distrito de	declaro bajo	juramento:		************	
 No percibir otros ingresos del Estado bajo No percibir pensión a cargo del Estado. No haberme acogido a los beneficios de Que la documentación que sustenta mis original, la misma que obra en mi poder. No tener proceso Administrativo pendien Gozar de salud Optima. Carecer de Antecedentes Judiciales. Carecer de Antecedentes Policiales. Carecer de Antecedentes Penales. Que la dirección antes consignada, es la 	incentivos extraordin s estudios y/o exper te con el Estado.	arios por renuncia volunta iencia laboral presentada	ria.	luador, es copia	fiel del
Formulo la presente Declaración Jurada en Procedimiento Administrativo General.	honor a la verdad,	de conformidad con lo d	ispuesto en la	Ley Nº 27444 I	_ey de
	Li	ma,dede	de		
	N	Firr ombres y Apellidos:		,	







DECLARACIÓN JURADA

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con personal incorporado al MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MIMP, bajo cualquier denominación que involucre modalidad de nombramiento, contratación a plazo indeterminado o sujetos a modalidad, contrato Administrativo de Servicios, designación o nombramientos como Miembros de Órganos Colegiados, designación o nombramientos en cargos de confianza, o en actividades ad honorem.

Asimismo, declaro bajo juramento que no me encuentro inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado. Asimismo, que no me encuentro impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas de ley.
Lima,dedede
Firma Nombres y Apellidos: Área de prestación del servicio:

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en el MIMP presta servicios el personal cuyos apellidos y nombres indico, a quienes me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) y unión de hecho (UH) señalados a continuación:

Relación	Apellidos	Nombres	Detalle de Oficina

Lima,dedede
Firma
Nombres y Apellidos: Área de prestación del servicio:

Grado	Parentesco por consanguinidad		
	En línea recta	En línea colateral	
1er	Padres/hijos		
2do	Abuelos/nietos	Hermanos	
3er	Bisabuelos/bisnietos	Tíos, sobrinos	
4to		Primos, sobrinos, nietos, tíos abuelos	
		Parentesco por afinidad	
1er	Suegros, yerno, nuera		
	Abuelos del cónyuge	Cuñados	





